

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 19 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, calle del Caballero de Gracia, núm. 9, cuarto tercero.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas. En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

ADVERTENCIA.

Se recuerda á los señores suscritores que este es el último número que se les remite, si no abonon el importe de la suscripcion ó no avisan antes del 24 el continuar bajo aquel concepto.

Igualmente se espera que las que se encuentran en descubierto del trimestre que concluyó con el número anterior abonon lo que ofrecieron pagar, pues de lo contrario se les considerará incluidos en la resolucion que antecede.

JURISPRUDENCIA VETERINARIA MERCANTIL.

¿Los animales vendidos judicialmente deben estar sujetos á la redhibicion?

Hé aquí una cuestion que á nadie le ha ocurrido poner en tela de juicio hasta que la ingratitud, el orgullo, la falta de educacion y de respeto han tomado cartas en el asunto. Siempre se habia creído, porque el derecho natural de gentes lo exige, la sana lógica lo dicta y los principios universales del cambio lo imponen, que cuando un animal se vende judicialmente ha debido ser tasado, y para ser tasado ha debido ser reconocido pericialmente, y siendo reconocido pericialmente, ha debido ser justipreciado segun los defectos, enfermedades y demás que llegue á tener, y el animal se cede en cuanto se cubren las dos terceras partes de la tasacion. Luego los animales que son reconocidos judicialmente y que se justiprecian segun su valor real y conocido y siempre con menor estima que la que acostumbren á tener en las ferias ó mercados, seria bien ridículo, antilegal, anticomercial y contra todo derecho divino y humano, intentar la redhibicion contra la autoridad que resolvió en autos su venta, en la que no hay ajuste, ni prueba, ni condiciones, sino tomar el animal si conviene ó dejarle en el caso contrario. En ningun país del mundo há lugar á la nulidad

del contrato por defectos de la cosa vendida, si esta se ha mandado reconocer y tasar previamente, si ha intervenido el exámen pericial, á no ser que la venta pueda originar perjuicio de tercero, que suele ser por adolecer de males contagiosos.

Cuando el animal que se vende á consecuencia de un auto judicial, tiene por rarísima casualidad una afeccion contagiosa, es de ilícito comercio, y la autoridad debe, como uno de sus primeros deberes, cerciorarse si es posible ponerla en circulacion, y los peritos manifestar lo que su ciencia y conciencia les dicta. En los demás casos de manera alguna, porque el animal se justiprecia con la rebaja consiguiente, con el desmerecimiento que sufre por los defectos, vicios ó enfermedades de que adolece. Y si se quisiera llevar hasta las resoluciones del poder absoluto, como parece hay inclinacion, no de convencimiento y ciencia, sino de enemistad y venganza, la responsabilidad seria pericial y no directa ni indirecta.

Lo mismo que sucede con los animales que se venden judicialmente, se verifica con los que se enagenan por desecho, reforma y otros varios casos.

Si la jurisprudencia veterinaria mercantil se ha de fundar en un proyecto de Código que ni se ha discutido ni aprobado, y cuyos artículos referentes á aquellas han sido redactados por la apreciable persona á quien solo por enemistad, envidia é indigna venganza, tan soez é impolíticamente se la critica, seria preciso decir que la veterinaria es una facultad, porque entre ellas se la colocaba en un proyecto formulado en el poder absoluto, ó un arte mecánico como hubo otro que no vió la luz pública, y por lo tanto permitir su libre ejercicio.

Armonía, compañerismo y discusion científica fuera de impropias personalidades, dará honor á la ciencia y posicion social á los profesores, sin tener que avergonzarse ni avergonzarse despues, como lo cree el albitar establecido en Pontones, Gumersindo Zurroneo.

REMITIDO.

Señor Redactor de EL MONITOR DE LA VETERINARIA: Estimare se sirva insertar en su, para mí, apreciable periódico el siguiente comunicado.

Visto el juicio emitido por mi comprofesor y contemporáneo D. Pedro Cubillo, en el número 106 de dicho su periódico, acerca de la idea bastante común que se tiene de que los testículos descienden á las bolsas á cierta época de la vida del potro, mas sin marcar cual sea esta, no puedo ménos de apoyar lo manifestado por él sobre un punto que desde luego llamó mi atención en la práctica, ya por saber que se hacía la castración á poco del nacimiento en los asnos por un pastor, ya muy principalmente porque si bien ha habido casos en los que he tenido que suspender la operación de la castración en animales de dos años, ya por no ser fácil hacerla de uno, ya de los dos testículos. Siendo de notar que nunca ha sido porque haya dejado de hallarlos en el escroto, y si por no estar bien desarrollados, circunstancia que impedía la castración. Sabiendo asimismo haber sucedido lo propio á otros profesores, quienes decían no se podía practicar la castración por no haber bajado los testículos al escroto, dudé por de pronto.

En medio de tan contradictorias ideas; de decir unos que castraban á los pocos días de nacer el animal, manifestar otros no poderlo hacer á los dos años por no haber descendido uno ó los dos testículos, recurrí á la observación práctica, á esta guía tan necesaria como útil, que me condujo á conocer de parte de quien estaba la razón; así como al porqué de lo fácil de la castración en tan tierna edad, como á lo difícil al año, los dos y áun á los tres.

He visto potro de esta última edad en el que uno de los testículos estaba tan poco desarrollado que imposibilitaba la castración. Al año y á los dos he tenido que suspenderla por no permitirlo el poco desarrollo de los dos testículos, mas siempre notando la existencia de ambos fuera del abdomen ó sea en las bolsas, aunque con desigual desarrollo varias veces. He reconocido asimismo algunos potros recién nacidos, y he notado la existencia de los testículos en las bolsas.

Parecerá algo exagerada la idea de existir abajo ó fuera los testículos y no poder castrar; mas no será así para el que haya practicado la castración algunas veces; pues se observa que desarrollado el cordón espermático notablemente, y no estándolo el testículo que esté en su extremo, al tomarle con los dedos en ademán de sujetarle para hacer la incisión, se escurre, resbala ó escapa de la mano por cierta retracción que hace, tal vez favorecida por el músculo cremaster más desarrollado que en la primera edad, impidiendo y dificultando hacer la operación por dicha causa. No sucede así en los animales recién nacidos, ya porque no se contraiga con tanta fuerza, ya también porque formando el testículo una especie de cabecita suficiente para poderle sujetar, es lo cierto que la castración es más fácil en esta época. Por lo tanto, la idea de que los testículos descienden al escroto á cierta época después del nacimiento, carece de fundamento; la que no ha podido tener otro origen que la dificultad de castrar en algunos casos atribuidos malamente á la no existencia del órgano fuera del abdomen, cuando era una falta de desarrollo, confundiendo tal vez esto con el fenómeno de monórehidos y anórehidos.

Comprobada y generalizada esta idea, creo pudiera conducir á dilucidar, en algun tanto, la que hoy se agita sobre si la castración temprana puede ser preferida á la tardía, porque ensayándola en el mulo recién nacido no habría el inconveniente de exponerse á inutilizar para la generación y mejora de las razas algunos animales, cuyo desarrollo inesperado les hubiera hecho aptos. Por este medio

se podría notar si los mulos que así fuesen castrados llegaban ha desarrollarse de un modo regular hasta aquí notado, así en sus formas como en sus fuerzas; á experimentar igualmente de hecho su mayor docilidad para estar con los demás de su género y distinto sexo en los establos y dehesas, así que para se más fácil domesticidad.

Creo nos faltan observaciones suficientes, y así dudo sobre la preferencia que se haya de dar á la castración temprana ó tardía en lo respectivo al desarrollo físico y fuerza de los animales, bien que no es esta la idea que me propongo, y si solo la de aumentar este pequeño quilate á la balanza para que otros con más criterio la inclinen, venciendo la resistencia de una preocupación envejecida, contribuyendo así á que sucesivamente suceda lo propio con otras varias que, como esta, deben desaparecer del lenguaje veterinario.

Así lo desea su muy atento discípulo, etc. Fuentelsaz de Jarama á 19 de Junio de 1862. — Estéban Antonio García.

Uso de la sal para los animales.

La avidez de los animales por la sal es tan conocida, que no hay necesidad de insistir sobre un hecho tan antiguo y universalmente observado, á no ser para notar que esta avidez hubiera demostrado más ó ménos pronto á los hombres las propiedades y usos de la sal, si por su propio instinto no se hubiesen incitado á mezclarla á sus alimentos.

Las localidades todavía salvajes de la América deben presentarnos una imagen fiel de lo que sucedería en las primeras edades de nuestro continente. En el día se ve en los Estados de Ohio, de Indiana y de Kentucky manadas de búfalos indicar por su pista los manantiales salados y las yetas ó minas de sal. Los rumiantes y los caballos lamen con avidez el salitre de la tierra en las localidades cálidas de la América del Sur, y bandadas de aves se reúnen para picar donde abundan las esflorescencias salinas. Como dice Haller: parece que hay en la sal alguna cosa que conviene á la naturaleza animal.

La cuestión no se limita á saber si los animales aprecian la sal, porque entonces no quedaba la menor duda. Tampoco debe limitarse á investigar si la sal es necesaria para la constitución de sus órganos, porque también está resuelta, puesto que algunas partes de su cuerpo no podrían existir sin sosa, además de contener los alimentos que toman cierta cantidad de cloruro de sodio que facilitan á los órganos que lo necesitan. Lo que se trata de decidir es si es bueno y provechoso añadir sal al pienso ó alimento que se les da. Las tradiciones pueden resolver categóricamente el problema, planteado en este sentido.

Hace muchos siglos que se da sal á los animales enfermos para curarles la sarna y otras alteraciones morbosas. Los autores romanos antiguos están acordes en decir que esta práctica es muy general y que está bien establecida. La sal, dice Plinio, forma parte de los remedios contra la laxitud para dar calor, y de los detersivos para poner la piel más fina y lisa. En linimento corrige la sarna de las ovejas y de los bueyes; á veces se hace lamer y se la disuelve en saliva para aplicarla en los ojos de los animales de carga. Treientos años antes que Plinio, Catón el antiguo había aconsejado, en muchos sitios de su obra (*De re rustica*), el uso de la sal en el tratamiento de las enfermedades de los ganados vacuno y lanar: la indica de preferencia como eficaz contra la sarna de todos los cuadrúpedos. «Lavados con agua del mar, y si no podeis disponer de ella, emplead el agua en donde hayais disuelto sal... Este mismo remedio debe emplearse contra la sarna de todos los cuadrúpedos.»

No es del simple uso de la sal en medicina veterinaria del que nos admiramos. ¿Puede fijarse la época de su uso general en la alimentación diaria de los animales? Varron no dice nada con relación á esto. Caton no habla de la sal mezclada con los alimentos de los animales mas que en el caso en que se trate de sustituir la paja al heno. Los geopónicos griegos, al ménos en el compendio que hemos podido leer, redactado por Casiano Bassus por mandato de Constantino Porfirogeneto, tratan en muchos sitios del uso terapéutico de la sal para cuidar las vacadas y los hatos de ovejas; y solo hablan una vez de la sal adicionada á la ración ó pienso, y aún esto es para decir que semejante uso de la sal es para evitar las enfermedades en los ganados. Dicen, además, la sal adicionada al alimento es un buen medio preservativo. Por lo tanto, debe creerse que en los tres primeros siglos de la era cristiana no se mezclaba más que excepcionalmente la sal con los alimentos. La costumbre de dar sal á los animales ha debido generalizarse entre los labradores desde esta época. En efecto, Plinio ensalza en estos términos los buenos efectos de la sal: «Las ovejas, el ganado vacuno y los animales de carga, encuentran el estimulante más poderoso, le deben la abundancia de su leche y el gusto exquisito de su queso.

Al lado de estas generalidades un poco vagas que se refieren á todos los animales, vemos indicar á Virgilio el uso de la sal para sazonar ó condimentar los alimentos que se den á las cabras, y Columella, que nació en el reinado de Augusto ó de Tiberio, la nombra para el pienso de los ganados vacuno y lanar.

Virgilio se expresa así: «Si aprecias mejor sacar leche de tus ganados, dáles yerbas espolvoreadas con sal. Tus cabras tendrán muchos deseos de beber; sus tetas se abultarán y su leche tendrá algo del sabor oculto de la sal.»

Columella recomienda el uso de la sal con el objeto de sostener la salud de los bueyes. «Estos remedios, dice, no son los únicos que los conservan en un estado sano: hay muchos que echan sal en los alimentos con el mismo objeto.» En tiempo de Columella se habia demostrado tan bien el placer ávido que los animales experimentan comiendo sal, que se empleaban, dice este autor, preparaciones saladas para domesticar y amansar á los bueyes. Para ello, continúa, se le separarán las quijadas para sacar la lengua del hocico, y se frotará con sal todo el paladar; en seguida se le meterá en la boca una bola de pasta empapada en grasa derretida, bien salada. Paladio repite esta receta en su tratado *De re rustica*, publicado á fines del siglo iv.

El pasaje de Columella referente á las ovejas está concebido en estos términos: «Sin embargo, no hay alimentos, ni aún pastos, por agradables que puedan ser, que no dejen con el tiempo de disgustar á las ovejas, á no ser que el pastor evite el desagrado que sienten dándolas sal. Se echa esta en los dornajos durante el verano para que vayan á lamerla al volver del pasto y les sirva como de condimento al alimento, para excitar en ellas un ardor, tanto para beber como para pasturar.» Paladio dice también que es preciso excitar el apetito de las ovejas espolvoreando de sal su alimento y echándola en la bebida.

Se ve, pues, que el uso de la sal para los animales se remonta nada ménos que á una época de más de diez y nueve siglos.

EFFECTOS PRODUCIDOS POR LA SAL EN LA ALIMENTACION. No puede satisfacer únicamente el haber demostrado la necesidad de la presencia de la sal ó cloruro de sodio en los alimentos del hombre y de los principales animales domésticos; es preciso además investigar la manera de resolver un problema más difícil, el del tanto de sal que debe existir en el pienso ó alimentación diaria para que produzca el efecto útil máximum. En esta determinación no involucraremos el precio á que se expende, puesto que se halla ligado directamente con la cuestión del impuesto y solo puede tratarse de un modo accesorio y como anejo al de la utilidad.

Numerosos experimentos se han hecho sobre los efectos de la

sal; en general han consistido en comparar dos lotes de animales bajo la relación del peso y de los productos accesorios á la producción de la carne, como leche, lana, etc., recibiendo sal uno de estos lotes ó grupo, y no tomando el otro más que la que naturalmente contienen los alimentos. Nos fundaremos para esto en las opiniones emitidas por las personas más entendidas y por los prácticos. Las opiniones personales son respetables bajo el punto de vista político; pero son poco ménos que insignificantes bajo el científico, interin no las justifique la experiencia. Los hechos servirán de base para nuestras conclusiones, sobre todo los que se prestan á valuaciones numéricas.

1.º—ACCION DE LA SAL EN EL DESARROLLO DE LOS ANIMALES.—Hasta el día solo se han hecho experimentos referentes á la acción que la sal ejerce en el crecimiento de los terneros y corderos; en los primeros por Boussingault, y en los segundos por Lequin.

A.—RAZA VACUNA. Boussingault tomó seis terneros casi de la misma edad y de igual peso, dividiéndolos en dos grupos y sometiendo á un régimen alimenticio idéntico, con la diferencia de dar al uno sal, y al otro nada más que la que naturalmente tuviesen las sustancias alimenticias y el agua que bebían. El experimento duró trece meses ó trescientos noventa y cinco días.

El grupo ó lote sometido al régimen salado recibía al día tres onzas de sal, ó sea una onza por cabeza, habiendo adquirido cada una de estas un exceso de peso inicial de más de 14 libras, con mayor crecimiento en todas dimensiones.

B.—RAZA LANAR. El agrónomo Lequin hizo tres experimentos. Consistió el primero en tomar dos lotes compuestos cada uno de 54 corderos alimentados á pasto. La sal se dió á discreción al lote sometido al régimen salado. Cada res se calculó tomaría unas seis dracmas en el espacio de quince días, durando el experimento ciento cuarenta y cinco. La diferencia del peso inicial fué de 10 libras en favor del grupo que tomó sal.—El segundo experimento consistió en tomar dos lotes de 12 corderos cada uno, sometiendo uno al régimen salado y el otro no. El ensayo no duró más que cincuenta y tres días, pesando las reses el primero y último día. Resultó que el que tomaba sal ganó 8 libras, y el otro perdió cerca de 22.—El tercer experimento fué tomar un lote de 19 corderos, dándole 6 dracmas de sal por cabeza al día; y otro lote de 18 corderos, al que no se le daba sal. Hubo la diferencia para los primeros de cerca de 4 libras.

2.º—ACCION DE LA SAL EN EL ENGORDE DE LOS ANIMALES.—Si únicamente se mira la acción que el uso de sal es capaz de ejercer en el cebo de los animales, bajo el punto de vista de la mayor ó menor cantidad de carne obtenida en el mismo espacio de tiempo por medio de igual régimen alimenticio, y si no se toman en cuenta todas las consideraciones deducidas tanto de la mejor calidad de la carne como de la salud más satisfactoria de los animales, no puede recurrirse á las opiniones más ó ménos generalmente esparcidas, ni á las observaciones tradicionales, para apreciar los servicios que ha proporcionado la salazón de los alimentos.

Cuantos experimentos se han hecho con la mayor escrupulosidad demuestran, cuál más, cuál ménos, que las reses que toman sal adquieren más carnes que las que no la reciben. Los alemanes tienen un axioma respecto al uso de este condimento: *una libra de sal hace dos libras de gordura.*

3.º—EFFECTOS DEL USO DE LA SAL EN LA PRODUCCION DE LA LECHE.—Es opinión generalmente admitida en el día que echando sal en los alimentos de los animales, se produce un efecto favorable en la producción de la leche. Esta opinión muy antigua se refiere de preferencia á las ovejas y á las cabras, y el mismo Virgilio ensalza el uso para aumentar la cantidad y mejorar la calidad de la leche. No todos los agrónomos, zootécnicos y fisiólogos opinan lo mismo respecto á los efectos que la sal acarrea en la vaca con relación á la secreción á que nos referimos. En efecto, los hechos no lo han demostrado aún, y hay que decir, hasta que nuevos ensayos lo escl-

rezcan más, que debe tenerse como indecisa la cuestión de saber si la sal ejerce influjo cualquiera en la secreción láctea de la vaca, por que asegurándolo tal vez se sobrepasarían los límites de la verdad.

4.º—INFLUJO DE LA SAL EN LA CALIDAD DE LA CARNE.—Es una de las cuestiones de peor solución, á causa de que procede del gusto particular del individuo que la come. Sin embargo, la observación demuestra que es preferible la carne de los animales á quienes se les ha dado sal, y hasta los abastecedores la aprecian y pagan más. Preparada la carne lo más idéntica posible, bajo todos conceptos, se ha encontrado con mejor sabor y más apetitosa la de la res á quien se la dió sal que la de aquella que no la habia tomádo. Esto hace inclinarse á que la sal produce un efecto favorable en la calidad de las carnes.

Un caso más de secreción láctea en una mula.

En la *Colección de medicina veterinaria* se ha publicado el siguiente caso: Un guarda del bosque del Espino hacia ocho años que tenía una yegua de vientre que todos los años paria una mula ó un muleto perfectamente conformados, pero la que parió en 1861 daba leche en grande abundancia. La mula tenía las mamas muy desarrolladas que segregaban leche de buen aspecto parecida á la de la madre: casco, manteca, 9 por 100 de lactosis, caracteres físicos, nada la faltaba; depositada en una vasija por doce horas, formó su capa de crema.—Las mamas continuaron desarrollándose y expulsaban la leche cuando á la mula no se la ordeñaba. El 28 de Agosto de aquel año se observaba el mismo fenómeno sin perjudicar en lo más mínimo al desarrollo de la mula. Todas las hembras domésticas han dado leche sin haber sido fecundadas: un médico dice que todos los niños ó niñas al cuarto día de haber nacido tienen leche en las tetas; generalmente todos estos líquidos lactiformes, aunque constan de los mismos elementos que la leche, se diferencian en su proporción.

La mula á que nos referimos daba leche con todos los caracteres fisiológicos y de un modo continuo durante tres meses.

De la castaña de Indias como alimento.

Si se tiene en cuenta la composición química de este fruto, no se extrañará el porqué es tan nutritivo y haga poner en carnes, pues contiene, entre otros principios, mucha fécula, tanino y resina de sabor amargo, por lo cual se le debe colocar entre los alimentos por su fécula y entre los condimentos por su amargor; reúne las condiciones de un alimento tónico. Las sustancias alimenticias amargas prueban muy bien al ganado lanar durante el invierno.

Puede darse estando verde lo mismo que se hace de las leguminosas, ó molido después de seco y distribuyéndole con el pienso como ración supletoria de producción. Los animales le rehusan al principio, pero se acostumbran pronto, mucho más si se le mezcla con otras sustancias que apetezcan.

Los abastecedores y carniceros dicen que no hay un alimento que engorde antes á las reses lanares, facilitando una carne firme, sávida y de sabor igual á la de las reses que pastan en las sierras ó prados. A esto se une que la grasa es amarillenta y que las ovejas que comen castaña de Indias no padecen enfermedades anémicas ni hidroémicas, siendo desconocida la comilia en los rebaños.

Cianosis.

En un potro de un año se ha observado la cianosis á consecuencia de una comunicación congénita entre las cavidades derechas é izquierdas del corazón, por la no obliteración del agujero inter-auricular.

Solo se notaba en el descanso una coloración ligera azulada de las mucosas y un ruido anormal del corazón; pero después de un corto é insignificante ejercicio los latidos del corazón eran muy acelerados, irregulares, los ruidos más intensos y la respiración dificultosa. Se observaba en el tercio posterior un temblor particular.

En la autopsia se encontró, además del vicio congénito indicado una atrofia completa del ventrículo derecho y de la arteria pulmonal. El corazón se parecía al de los reptiles, puesto que no habia en realidad más que un ventrículo y dos aurículas, ó tal vez una como en los peces á causa de que se comunicaban entre sí. El tronco único que salía del ventrículo se dividía para formar las arterias pulmonal y aorta.

VARIEDADES.

LONGEVIDAD DE UNA VACA. Según un periódico inglés, el *London illustrated News*, el veterinario Hertwig refiere el caso de una vaca que murió á la edad de treinta y seis años y seis meses, y que hasta la edad de veintinueve parió veinticinco terneros y terneras.—Si no se abusara tanto de la organización de los animales, si no se les expusiera tanto á la acción de las causas morbosas, ni se les sacrificara tan pronto, es bien seguro que tales ejemplares se multiplicarían; pero la economía exige que no se gaste con los animales cuando ya no pueden ser útiles.

UN CONEJO CARNICERO. El mencionado Hertwig ha visto un conejo que en un corral se fué apoderando sucesivamente de ocho pollos, que se comió después de haberlos arrancado las plumas, no dejando más que los huesos.—Este caso, aunque raro, no debe llamarse mucho la atención, pues se sabe que en determinadas circunstancias devoran los conejos á sus mismos hijos.

UN PATO CON EL TORNEO. Un pato presentó, según dice Hering, casi los mismos síntomas que una oveja con torneo ó con la hidátida cerebral, pues en un principio tenía la cabeza inclinada á la izquierda, en disposición de mirar un ojo arriba y otro abajo, y luego la tenía tan vuelta que la garganta estaba dirigida hácia arriba y la frente hácia abajo; el animal se echaba algunas veces sobre el dorso con las extremidades extendidas al aire. En el origen marchaba en círculo á la izquierda, después inmovilidad completa pero sin pérdida de conocimiento.—En la autopsia se encontró en el lóbulo cerebral izquierdo un tubérculo duro, amarillo, del tamaño de un grano de pimienta, sin ninguna estructura membranosa; los huesos del cráneo estaban sanos y nada de anormal se notaba en la médula.—Es notable que este tubérculo, comprimiendo al lóbulo cerebral, no haya acarreado desórdenes intelectuales y sí contracciones espasmódicas en ciertos músculos.

RESÚMEN.

¿Los animales vendidos judicialmente deben estar sujetos á la redhibición? No.—¿Los testículos están en las bolsas desde el nacimiento? Sí.—Uso de la sal para los animales y efectos que produce en la alimentación.—Secreción láctea en una lechal.—De la castaña de Indias como alimento.—Cianosis.—Variedades.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1862; IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.